

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23366 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- concurso 532/2015 seccion G.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2015 - 8002792.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 02/07/15.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada.- OKNO BCN, S.L., con domicilio en Avd. Cerdanyola, 75-2-1, oficina 3, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), con CIF nº 65701484.

Barcelona, 3 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150033857-1